



**DR. JOSÉ MANUEL VELASCO TORO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO**  
**VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**  
**Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 198 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2015; 35 fracciones XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; y numerales 3, 38, 39, 40 y 42 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito emitir el siguiente:

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
UAA 295/15	09 de septiembre de 2015	\$1,620,000.00
<b>Descripción</b>		
Recursos federales correspondientes al Programa denominado "Incorporación de Maestros y Doctores a la Industria, para Fomentar la Competitividad y la Innovación".		
<b>Concepto</b>		<b>Subsidio Federal</b>
Materiales y suministros varios		\$20,000.00
Congresos y convenciones		\$280,000.00
Subsidios culturales y científicos		\$1,320,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$1,620,000.00 con cargo al subsidio federal autorizado a ese Consejo, para el cumplimiento de sus funciones estratégicas, conforme al importe y descripción siguientes:

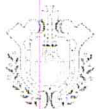
<b>Importe</b>	
\$1,620,000.00	(Un millón seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N)

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method has its own strengths and limitations, and it is important to choose the most appropriate one for the specific situation.

3. The third part of the document describes the process of data analysis. This involves identifying patterns, trends, and anomalies in the data. It is important to use statistical techniques to ensure that the results are valid and reliable.

4. The final part of the document discusses the importance of reporting the results of the analysis. This involves presenting the findings in a clear and concise manner, using charts and graphs to illustrate key points. It is also important to provide a detailed explanation of the methods used and the limitations of the study.



Xalapa, Ver., a 22 de septiembre de 2015.  
Dictamen No. ED-SSE/D- 0733 /2015.  
Asunto: **Disponibilidad Presupuestal.**  
Hoja 2/2

<b>Descripción</b>	
Recursos federales correspondientes al Programa denominado "Incorporación de Maestros y Doctores a la Industria, para Fomentar la Competitividad y la Innovación".	
<b>Concepto</b>	<b>Subsidio Federal</b>
Materiales y suministros varios	\$20,000.00
Congresos y convenciones	\$280,000.00
Subsidios culturales y científicos	\$1,320,000.00

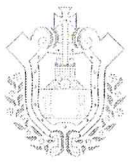
No omito mencionarle que en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 177 primero y segundo párrafos, y 186 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. JORGE JARAMILLO MÉNDEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO  
DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

C.c.p. Lic. Antonio Gómez Pelegrín.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Juan Manuel del Castillo González.- Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
Lic. Said I. Heredia Madrigal.- Jefe del Departamento Administrativo del COVEICyDET.- Mismo fin.- Presente.



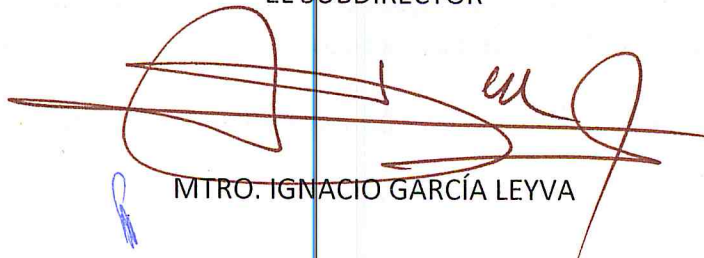
SEFIPLAN

SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 30 días del mes de septiembre del año 2015, el suscrito Mtro. Ignacio García Leyva, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número ED-SSE/D-0733/2015, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 104S80828/00011CG/2015 de los conceptos en que proceda aplicar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

EL SUBDIRECTOR



MITRO. IGNACIO GARCÍA LEYVA